

KIT ESPACIOS DE DATOS

[Bases Reguladoras](#)

[Convocatoria](#)

[Extracto de la convocatoria](#)

Fecha de edición: 03/11/2025

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA			
Tipo de financiación:	Subvención	Ámbito:	Nacional
Número de participantes:	Individual	Destinatarios:	Entidades públicas y privadas y administración
Mínimis:	Sí	Presupuesto de la convocatoria:	60 M€.
Régimen de la convocatoria:	Concurrencia NO competitiva	Estado:	Abierta hasta 31/03/2026
Tipología del proyecto:	Otro		

OBJETO

Ayudas destinadas a financiar los costes incurridos por los participantes en el proceso de **incorporación efectiva** a un **espacio de datos**.

La finalidad del Programa es fomentar la participación de entidades en los espacios de datos sectoriales para poner en valor la utilidad e impacto de los casos de uso, escalar los ecosistemas de compartición en número de participantes y aumentar los conjuntos de datos compartidos.

Se considerarán espacios de datos elegibles aquellos que se encuentren incluidos en el Catálogo de Espacios de Datos, que estará accesible en la plataforma «Acelera PYME» <https://www.acelerapyme.gob.es/>.

BENEFICIARIOS

Podrán obtener la condición de beneficiarios de estas ayudas las **Administraciones Públicas** españolas y las **entidades públicas y privadas**, independientemente de su forma jurídica, que ejerzan una actividad económica, que tengan personalidad jurídica propia y domicilio fiscal ubicado en la Unión Europea.

PRESUPUESTO FINANCIABLE

La cuantía máxima subvencionable será del 100% de los gastos considerados como subvencionables, siendo el importe máximo por beneficiario:

Entidades públicas y privadas:

- Incorporación efectiva de un participante: Hasta 15.000€
- Incorporación efectiva avanzada como proveedor: Hasta 30.000€

Administraciones Públicas:

- Incorporación efectiva de un participante: Hasta 25.000€
- Incorporación efectiva avanzada como proveedor: Hasta 50.000€

ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES

Se consideran actividades subvencionables aquellas ligadas indubitadamente con la incorporación de las entidades beneficiarias a un espacio de datos, entre ellas:

- Identificación de las oportunidades que ofrece un espacio de compartición de datos, selección del espacio de datos y casos de uso, elaboración del plan de negocio basado en la compartición de datos, y toma de decisión de inversión.
- Gestión de las condiciones y requerimientos jurídicos y regulatorios para la integración en un espacio de datos; evaluación del grado de cumplimiento legal de las principales normativas europeas en el ámbito de los datos, identificación de las brechas en su cumplimiento y posibles riesgos asociados.
- Preparación de los datos y creación de los productos de datos: poner a disposición y preparación de los metadatos y datos a compartir.
- implementación de la conexión técnica con un espacio de datos en lo referente a la adaptación de la arquitectura, infraestructura y software y a la participación en un caso de uso.

GASTOS SUBVENCIONABLES

Se consideran gastos subvencionables:

- Gastos de personal propio.
- Gastos de contratación de servicios.
- Gastos de adquisición de productos para la preparación de los datos y la conexión a un espacio de datos.

OTRAS CARACTERÍSTICAS

El beneficiario de la ayuda garantizará el pleno cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo al medioambiente».

ÓRGANO GESTOR

Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P.

PRESENTACIÓN Y PLAZO DE SOLICITUDES

El **plazo de presentación** de solicitudes será hasta el 31 de marzo de 2026, a las 11:00 horas.

Los interesados **presentarán la solicitud** a través de la cumplimentación de un formulario automatizado en la Sede Electrónica de Red.es (que será accesible a través de la Plataforma Acelera Pyme <https://www.acelerapyme.gob.es/>)

Más información:

Área de Innovación y Financiación de la I+D+i de Extremadura Avante
Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial
900 70 9000
www.extremaduraavante.es/innovacion

Actividad realizada al amparo del convenio suscrito con la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional, a través de la Transferencia Específica "Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial", Actuación 1, Actividad 1.4., cofinanciado al 85% con Fondos FEDER. Programa Operativo de Extremadura 2021-2027.

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. no se responsabiliza de las decisiones que se puedan adoptar tomando como referencia la información suministrada en este documento, ni de los daños y perjuicios producidos en el usuario o terceros con motivo de actuaciones que tengan como único fundamento la información que del mismo se pueda obtener. Las referencias a disposiciones normativas, legislativas y demás documentos e informaciones contenidos en éste, tienen carácter meramente informativo, realizándose una remisión en bloque a la disposiciones, normas y demás documentación a la que se hace referencia y que en el mismo se contiene, sin que, la puesta a disposición de la información suministrada genere más obligaciones para Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., que las que se derivan del carácter meramente informativo.